

PRESENTACIÓN PLAN DE ACTUACIÓN

FUNDACIÓN:

FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL .F.S.P.-M.P.

Nº REGISTRO:

(A, I, 2)

PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO:

01/01/2022 – 31/12/2022

INDICE

1. INTRODUCCION

2. ACTIVIDADES DE LA FUNDACION

2.0. DIRECCIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

2.1. APOYO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL, EN EL ENTORNO FAMILIAR

2.1.1 Servicio de ayuda a domicilio (SAD)

2.1.2. Teleasistencia (TAD)

2.1.3. Servicio de atención a cuidadores en el entorno familiar (SACEF)

2.2. ATENCIÓN A LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES

2.3. ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA

2.3.1. Atención Preventiva en Drogodependencias en Instituciones Penitenciarias

2.3.2. Prevención del tabaquismo

2.4. VIVIENDAS SUPERVISADAS

2.5. SERVICIO DE HOSTELERIA EN CENTROS DE MAYORES

2.6. SOPORTE FUNCIONAL A LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL ICASS

2.7. FORMACIÓN

2.7.1. Acciones formativas de inserción y reinserción laboral

2.7.2. Inversión- PAES. Programa empleo mujer formación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual. Componente 23-12, Nuevas Políticas Públicas Para un Mercado de Trabajo Dinámico, Resiliente e

PLAN DE ACTUACIÓN 2022

Inclusivo, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española (MRR).

2.7.3. Inversión- PAES. Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo. Componente 23-12, Nuevas Políticas Públicas Para un Mercado de Trabajo Dinámico, Resiliente e Inclusivo, del Plan de Recuperación , Transformación y Resiliencia de la Economía Española (MRR).

2.8. PROGRAMA PRÁCTICAS LABORALES

3. PREVISIÓN: RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR EN EL AÑO 2022

4. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER EN EL AÑO 2022

5. PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR EN EL AÑO 2022

1.- INTRODUCCION

Los estatutos de la Fundación establecen en su artículo 6 que la misma tiene por objeto final el desarrollo de actuaciones tendentes a la promoción de la salud y del bienestar social de la población cántabra.

Con fecha 14 de septiembre de 2020 se publica el Decreto 58/2020 de 3 de septiembre por el que se modifican los Estatutos de la Fundación Cantabria para la Salud y Bienestar Social y se refunde su contenido en un solo texto, con el fin de que se establezca su condición de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, todo ello de conformidad con lo establecido en la ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

La **FCSBS** tiene como domicilio social, la Isla de Pedrosa s/n, Pontejos (Cantabria), siendo su Número de Identificación Fiscal G-39460027.

El Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquél y dentro del cumplimiento de los fines señalados, sean los más adecuados y convenientes en cada momento.

Para el año 2022 en una línea de continuidad, en las diferentes líneas de actuación a desarrollar por la **FCSBS**, siguen destacando por su volumen, las actividades dentro del ámbito de la Autonomía Personal y Ayuda a la Dependencia, y las de Salud Pública, especialmente en el área de las drogodependencias, tanto desde el enfoque preventivo, como asistencial, se complementan con la atención a enfermos mentales graves mediante las viviendas supervisadas y el servicio de hostelería en centros de mayores.

El Plan de Actuación para 2022 podría ser complementado, dado el carácter que tiene la Fundación de medio propio personificado de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de los poderes adjudicadores dependientes de ella, podría surgir la necesidad, iniciado el ejercicio 2021, de desarrollar programas, proyectos o actuaciones que a día de hoy son difíciles de determinar, siempre que dichas actividades fueran financiadas por el organismo proponente.

La Fundación a lo largo del año 2022 va a ampliar las actividades y programas que ha venido desarrollando durante los últimos años, centrándose en sus actividades dedicadas a la atención a la salud y el bienestar de los ciudadanos de Cantabria.

Este año, el Servicio Cántabro de Empleo de la Consejería de Empleo y Políticas Sociales nos ha concedido una subvención para el programa de prácticas laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del Sector Público en el marco de la Garantía Juvenil. La finalidad de este programa es generar oportunidades de prácticas profesionales a personas jóvenes cualificadas. El programa ha comenzado a desarrollarse en agosto del 2021 y se extenderá durante parte del 2022

Por otra parte la Fundación tiene previsto retomar durante el 2021 y en años venideros acciones de formación dirigidas a desempleados, en donde tendrán especial preferencia las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social.

Las actividades, que se van a desarrollar son:

- 1.- Apoyo de la Autonomía Personal en el entorno familiar
- 2.- Centro de Rehabilitación y Reinserción de Drogodependencias (CRRD)
- 3.- Salud Pública
- 4.- Viviendas supervisadas
- 5.- Servicio de hostelería para centros de mayores
- 6.- Actividades formativas y programa de prácticas laborales
- 7.- Otras actuaciones y servicios

2.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

2.0- DIRECCION, GESTION Y ADMINISTRACIÓN.

Al frente de la gestión de la Fundación está la Gerencia, de éste área depende todo el personal de la Fundación. El departamento de Dirección, Gestión y Administración, se encarga entre otros de la planificación, organización y gestión de los servicios administrativos y económico-contables así como del mantenimiento y conservación de las instalaciones, archivo general, etc.

Los Recursos Humanos previstos para éste departamento son los siguientes:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	8,5	14.028,73
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

2.1.-APOYO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN EL ENTORNO FAMILIAR.

Este programa incluye diversas actividades desarrolladas en el marco de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y de otras prestaciones derivadas de la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo de Derechos y Servicios Sociales.

En diciembre de 2018 se encarga a la Fundación, en su calidad de medio propio, las actuaciones necesarias para actuar como responsable de los contratos del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria y de Ayuda a Domicilio del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia de la CCAA de Cantabria, por lo que se encargará en términos generales, de supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de dichas prestaciones, dado que la gestión de estos servicios en la Comunidad Autónoma de Cantabria, es prestado por empresas privadas.

PLAN DE ACTUACIÓN 2022

2.1.1.- Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

La supervisión y coordinación del Servicio de Ayuda a Domicilio, el cual contempla la **atención personal** en la realización de las actividades de la vida diaria, tanto en el apoyo y asistencia para levantarse, acostarse, efectuar la higiene personal, vestirse, comer, etc. Como actividades de atención personal, acompañamiento, apoyo psicosocial y desarrollo de hábitos saludables y la **atención de las necesidades domésticas** como limpieza de la casa, compra de alimentos, cocina, lavado, planchado, repaso de ropa, etc.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

La FCSBS dispone para el desarrollo del conjunto de las actividades de Apoyo a la Autonomía Personal en el entorno familiar, los siguientes recursos:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	8,26	13.535,60
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	1.700	
Personas jurídicas	-	

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
Realizar el seguimiento del servicio en los domicilios de los usuarios.	A través de visitas de seguimiento de los técnicos del departamento de Dependencia, a los domicilios de los usuarios	1000
Supervisar el servicio, desde su puesta en marcha.	Visita a los domicilios de los usuarios, acompañando a la empresa prestadora, en el momento de presentación del servicio, para supervisar la adecuada puesta en marcha del mismo	700
Coordinar con el ICASS el seguimiento del servicio.	Atención y respuesta a las reclamaciones de los usuarios del SAD presentadas por escrito ante el ICASS	15

PLAN DE ACTUACIÓN 2022

Coordinar técnicamente con las empresas prestadoras del servicio.	A través de reuniones periódicas	15
---	----------------------------------	----

2.1.2.- Teleasistencia Domiciliaria (TAD)

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

La **FCSBS** tiene encargada la supervisión y seguimiento del servicio de Teleasistencia domiciliaria, servicio prestado por la empresa SERVICIO DE TELEASISTENCIA S.L., empresa que resultó adjudicataria del concurso realizado por el ICASS. La FCSBS realiza dichas funciones de supervisión y seguimiento del servicio, como responsable del contrato.

El Servicio de Teleasistencia viene recogido en la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia* en su artículo 22 y en el artículo 27,2, A) 4º de la *Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de Marzo, de Derechos y Servicios Sociales*, que lo describe como un servicio que, mediante un sistema bidireccional de comunicación ininterrumpida, permite a las personas mantener contacto, a través de diferentes medios tecnológicos, con un centro de atención capaz de prestar una respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, o de inseguridad, soledad y aislamiento, y al centro de comunicación atender y conocer el estado de la persona usuaria.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

La FCSBS dispone para el desarrollo del conjunto de las actividades de Apoyo a la Autonomía Personal en el entorno familiar del personal descrito en la actividad 2.1.1:

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	3.000	
Personas jurídicas	-	

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
Realizar el seguimiento y la supervisión del servicio.	Visitas de seguimiento de los técnicos del Dpto. de Dependencia de la FCSBS, a los domicilios de los usuarios que reciben este servicio conjuntamente con el de ayuda a domicilio	500
Coordinar técnicamente con la empresa prestadora del servicio.	Reuniones periódicas	1

Fdo. La Secretaria

Vº B La Presidenta

2.1.3. -Servicio de atención a cuidadores en el entorno familiar (SACEF)

Tipo: propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria.

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

Según establecen los artículos 18.4 de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia y el artículo 84.3 de la Ley de Cantabria 2/2007 de Derechos y Servicios Sociales, se promoverán acciones encaminadas a la formación y apoyo a las personas cuidadoras no profesionales que se encuentren atendiendo a personas en situación de Dependencia.

Con este fin se propone dar continuidad a la puesta en marcha en el último trimestre de 2020 del programa de Apoyo a Cuidadores no Profesionales en el Entorno Familiar (SACEF).

Se pretende acercarse a los domicilios de las personas en situación de dependencia para asesorar y apoyar al cuidador no profesional.

Entre sus objetivos están:

- Valorar la calidad de los cuidados a las personas dependientes en el entorno familiar.
- Asesorar y formar a los cuidadores familiares.
- Comunicar posibles incidencias al ICASS.
- Coordinarse con los Servicios Sociales de cada municipio y zona básica de salud.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad.

El personal para desarrollar el programa SACEF estará formado por una coordinadora, cinco técnicos y un auxiliar administrativo.

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	7	11.970,00
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	9.300	
Personas jurídicas	0	

Fdo. La Secretaria

Vº B La Presidenta

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
Realizar el seguimiento de las prestaciones para dar respuesta a las necesidades y demandas de las familias y los usuarios.	Visitas ordinarias de seguimiento de los técnicos del Dpto. de Dependencia de la FCSBS, a los domicilios de los usuarios beneficiarios de PECEF	4000
Asesorar y apoyar a los cuidadores familiares que se encuentren con especiales dificultades en el ejercicio de los cuidados, para mejorar la calidad en la atención a los usuarios.	Visitas de intervención/asesoramiento a los domicilios en los que se haya detectado alguna incidencia en la visita ordinaria de seguimiento	30
Realizar el seguimiento de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo al cuidador de beneficiarios derivados por la Dirección General de Políticas Sociales	Visitas de seguimiento a instancias de la Dirección General de Políticas Sociales	30
Realizar informes de cada visita realizada	Informe de visita de seguimiento	4600
Informar a la Dirección General de Políticas Sociales de aquellas PECEF que no se adecuen a las necesidades del beneficiario	Informes de falta de pertinencia del recurso	25
Coordinar técnicamente el programa con la Dirección General de Políticas Sociales	Reuniones periódicas	8

2.2- ATENCIÓN A LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES.

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Isla de Pedrosa, Cantabria.

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

El Centro de Rehabilitación y Reinserción de Drogodependencias (CRRD) "Isla de Pedrosa", está dirigido a la atención a personas con problemas relacionados con consumo de sustancias y/o conductas adictivas, tengan o no problemas secundarios asociados al consumo.

Según el convenio de colaboración firmado el 7 de octubre de 2005, entre el Gobierno de Cantabria y la **FCSBS**, el centro dispone de plazas en régimen de 24 horas y de régimen de atención diurna o semiambulatorio y ambulatorio

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	20,49	33.414,20
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

Fdo. La Secretaria

Vº B La Presidenta

PLAN DE ACTUACIÓN 2022

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminad o
Personas físicas	105	
Personas jurídicas		x

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
Realizar la desintoxicación de las personas con problemas de adicción a sustancias.	Nº de usuarios que requieren desintoxicación farmacológica	70
Impulsar la ruptura de los hábitos de consumo y refuerzo de la autonomía durante la fase de deshabitación	Nº de intervenciones individuales	2.200
	Nº actividades grupales	200
Facilitar la inclusión social y el reordenamiento familiar en la fase de rehabilitación/reinserción.	Nº de intervenciones individuales	600
	Nº actividades grupales	40

2.3- ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA

2.3.1.- Atención Preventiva en Drogodependencias en Instituciones Penitenciarias

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: El Dueso, Cantabria.

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

Mediante Resolución de la Consejera de Sanidad y Asuntos Sociales, se encomendó a la Fundación en enero de 2013 la ejecución de actividades en el ámbito de las drogodependencias, encomienda que viene siendo prorrogada anualmente desde esa fecha.

La intervención en drogodependencias en Instituciones Penitenciarias, se realiza mediante un programa terapéutico con objetivos de inserción social, dirigido a la población reclusa del penal de El Dueso.

La actividad comienza con la información y la oferta de tratamiento a los internos, continúa con una valoración personalizada de los internos que soliciten ser atendidos, para posteriormente derivarlos al programa adecuado.

PLAN DE ACTUACIÓN 2022

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	0,5	900
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminad o
Personas físicas	150	
Personas jurídicas		x

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
Apoyar a las Instituciones Penitenciarias en la intervención en programas de drogodependencias para reclusos.	Informar a los nuevos internos, sobre las alternativas y tratamientos existentes	150
Facilitar la adquisición de estrategias, para la modificación de conductas	Intervención psicoterapéutica individual y grupal	150

2.3.2.- Prevención del Tabaquismo

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria.

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

La **FCSBS** colabora en el desarrollo del Plan de Prevención y Control del Tabaquismo en Cantabria, este programa realiza actividades formativas dirigidas a diferentes grupos profesionales, realiza estudios, jornadas y distinto material divulgativo sobre el abordaje del tabaquismo, organiza actividades conmemorativas del día mundial sin tabaco, promueve el abandono del consumo de tabaco.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	2	3.420
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

Fdo. La Secretaria

Vº B La Presidenta

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminad o
Personas físicas		X
Personas jurídicas		X

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
Potenciar la prevención del tabaquismo y la protección frente a la exposición al humo ambiental de tabaco	Edición de materiales de sensibilización.	7
	Medios de distribución (<i>redes sociales, web, edición impresa...</i>)	3
Promover en la población fumadora el abandono del consumo de tabaco	Actualización del programa de abordaje del tabaquismo en Cantabria-AP	1
	Elaboración de un Protocolo para el abordaje del tabaquismo en Cantabria	1
	Actualización y reedición de los materiales dirigidos a pacientes para dejar de fumar	2
Facilitar y reforzar la formación en el abordaje del tabaquismo	Número de personas a formar.	800
	Organización de jornadas, cursos y sesiones clínicas	8

2.4- VIVIENDAS SUPERVISADAS.

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria.

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

El 23 de febrero de 2011, el ICASS encomendó a la **FCSBS** el servicio de alojamientos supervisados para personas con enfermedad mental grave, con un grado suficiente de autonomía que les permita el desenvolvimiento en la comunidad de forma independiente.

Para el desarrollo de esta actividad, la **FCSBS** dispone de dos viviendas, cada una con cinco plazas disponibles, repartidas independientemente para hombres y mujeres y atendidas por una educadora. Se pretende proporcionar un recurso de alojamiento, convivencia y soporte lo más normalizado posible que facilite el mantenimiento en la comunidad en las mejores condiciones de autonomía y calidad de vida, así como promover y posibilitar el proceso de rehabilitación psicosocial e integración comunitaria de cada usuario/a.

PLAN DE ACTUACIÓN 2022

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	1,5	2.238,73
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad:

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminad o
Personas físicas	10	
Personas jurídicas		x

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cantidad
Facilitar un recurso social comunitario normalizado para personas con enfermedad mental grave.	Supervisión de actividades de la vida diaria.	260
Promover el proceso de rehabilitación psicosocial e integración comunitaria.	Actividades de integración	190

2.5.- SERVICIOS DE HOSTELERÍA EN CENTROS DE MAYORES.

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria.

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

La **FCSBS** presta el servicio de cafetería y restaurante de los centros sociales de mayores y otros centros de atención a personas mayores, según encomienda de 9 de abril de 2008 y de 4 de octubre de 2016. Estos centros sociales son lugares de reunión y de actividades diversas, entre cuyas finalidades está la de potenciar la participación y el desarrollo de las personas dentro de la sociedad. Los centros son los siguientes:

CAFETERIAS DE CENTROS DE MAYORES Y DE RESIDENCIAS DE MAYORES:

- C.M. ASTILLERO
- C.M. CAMARGO
- C.M. CAÑADÍO
- C.M. GRAL DAVILA
- C.M. REINOSA
- C.M. TORRELAVEGA.
- C.M.SUANCES
- RESIDENCIA DE CUETO.

Fdo. La Secretaria

Vº B La Presidenta

PLAN DE ACTUACIÓN 2022

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	15,24	24.972,00
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	El número de socios de los Centros es aproximado 40.000.	
Personas jurídicas	8	

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
Prestar el servicio de hostelería en centros de mayores y residencia de mayores.	Atención a los usuarios	El número de socios de los Centros es aprox. de 40.000

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	22.000	
Personas jurídicas		x

2.6.- SOPORTE FUNCIONAL A LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL ICASS

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria.

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

Con fecha 21 de junio de 2017, el ICASS le encargó a la Fundación la realización de un servicio para el soporte funcional de las aplicaciones informáticas del ICASS, en colaboración y bajo su dirección y supervisión y con el soporte y coordinación que se realiza por la DG competente en materia de TIC del Gobierno de Cantabria.

PLAN DE ACTUACIÓN 2022

B. Recursos humanos a emplear en la actividad:

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	2	3.510,00
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C. Beneficiarios y/o usuarios de la actividad

Beneficiarios y/o usuarios	Número	Indeterminado
Personas físicas	Trabajadores del ICASS	x
Personas jurídicas	1	

D. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cantidad
Coordinación y gestión funcional de las aplicaciones del ICASS	Resolución de incidencias de carácter funcional que se generen entre los usuarios del ICASS	Indeterminada

2.7.- FORMACIÓN

2.7.1.- Acciones formativas de inserción y reinserción laboral

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Isla de Pedrosa, Cantabria.

A. Descripción detallada de la actividad prevista:

La FCSBS pretende retomar para el 2022 actividades de formación dirigidas a desempleados que les capacite para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.

Dentro de estas actividades de formación tendrán especial preferencia las personas con discapacidad así como aquellas en riesgo de exclusión social y para ello se emprenderán acciones de inserción y reinserción laboral.

Para el año 2022 está previsto optar a las subvenciones del EMCAN para el desarrollo de estos programas.

PLAN DE ACTUACIÓN 2022

B. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

El objetivo de la actividad es realizar itinerarios integrados de inserción sociolaboral en colaboración con el Servicio Cántabro de Empleo.

Actividades	Indicadores	Valor propuesto
<i>Acción formativa: teleasistencia</i>	<i>Nº de alumnos/as</i>	15
<i>Acción formativa: atención sociosanitaria a personas en Instituciones sociales</i>	<i>Nº de alumnos /as</i>	15

2.7.2.- Inversión- PAES. Programa empleo mujer formación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual. Componente 23-12 del MRR.

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria.

A.- Descripción detallada de la actividad prevista.

El objetivo de este programa es la inserción laboral de mujeres en dificultad y especialmente de mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual.

Actividades	Indicadores	Valor propuesto
<i>Acción formativa:</i> <i>Proceso personalizado de intervención , dependiendo de su situación personal, social y del entorno</i>	<i>Nº de beneficiarias.</i>	4+2

2.7.3.- Inversión- PAES. Acciones para favorecer la transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo. Componente 23-12 del MRR.

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria.

Fdo. La Secretaria

Vº B La Presidenta

A.- Descripción detallada de la actividad prevista.

El objetivo de estas acciones es integrar la igualdad de oportunidades en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas de activación para el empleo.

Actividades	Indicadores	Valor propuesto
<i>Definición e implantación de un conjunto de objetivos y criterios de actuación que sirvan de apoyo para integrar la transversalidad de género en las políticas de apoyo a la activación del empleo.</i>	<i>Políticas Activas de Empleo de la Comunidad Autónoma de Cantabria</i>	<i>Población Cantabria</i>

2.10.- PROGRAMA PRÁCTICAS LABORALES

Tipo: Propia

Sector: Social

Función: Otros

Lugar de desarrollo de la actividad: Cantabria.

A.- Descripción detallada de la actividad prevista.

Mediante resolución del Consejo de Gobierno se ha aprobado la convocatoria para el año 2021 de subvenciones del Programa de Prácticas Laborales en empresas, fundaciones y otras entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el marco de Garantía Juvenil, concediéndosele a esta Fundación la subvención solicitada para contratar cuatro trabajadores/as mediante la modalidad de contrato en prácticas.

Los cuatro trabajadores/as son, una ingeniera medio ambiental, un ingeniero técnico agrícola, un técnico informático y una educadora social.

B. Recursos humanos a emplear en la actividad.

Tipo de personal	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	4	6.300,00
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

3.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR (**GASTOS**) EN EL AÑO 2022

GASTOS / INVERSIONES	IMPORTE TOTAL	DIRECC, GEST.	APOYO AUTONOMÍA (1)	SACEF	CRRD	SALUD	VIV. SUP.	HOST.	FORMACIÓN	PRÁCTICAS	OTROS
	ACTIVIDADES	Y MTO. (0)	PERSONAL (1)	(2)	(3)	PÚBLICA (4)	(5)	(6)	(7)	LABORALES (8)	(9)
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colabor. y otros órganos de gob.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	257.440,00	12.000,00	1.000,00	2.000,00	134.500,00	400,00	19.500,00	40.402,55	43.227,45	4.410,00	0,00
Gastos de personal	2.648.693,05	373.518,28	349.416,67	291.626,17	817.601,93	112.317,26	51.219,72	366.635,14	119.718,20	82.489,85	84.149,83
Otros gastos de la actividad	396.364,85	187.908,85	8.000,00	5.566,00	149.000,00	890,00	18.000,00	5.000,00	22.000,00	0,00	0,00
Amortización del inmovilizado	155.000,00	73.000,00	12.000,00	4.928,32	57.700,00	188,04	183,64	0,00	2.000,00	5.000,00	0,00
Otros resultados	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos ...	3.459.047,90	647.977,13	370.416,67	304.120,49	1.158.801,93	113.795,30	88.903,36	412.037,69	186.945,65	91.899,85	84.149,83
Adquisiciones de Inmovilizado	85.000,00	54.000,00	5.000,00	5.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encomiendas de gestión (no gasto, no inversión)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones...	85.000,00	54.000,00	5.000,00	5.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	3.544.047,90	701.977,13	375.416,67	309.120,49	1.173.801,93	113.795,30	88.903,36	412.037,69	192.945,65	91.899,85	84.149,83

Cuadre Gastos corrientes - Ingresos corrientes 0,00

Fdo. La Secretaria

Vº B La Presidenta

PLAN DE ACTUACIÓN 2022

4.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS (INGRESOS) A OBTENER POR LA ENTIDAD EN EL AÑO 2022

INGRESOS	IMPORTE TOTAL ACTIVIDADES	DIRECC, GEST. Y MTO. (0)	APOYO AUTONOMÍA PERSONAL (1)	SACEF (2)	CRRD (3)	SALUD PÚBLICA (4)	VIV. SUP. (5)	HOST. (6)	FORMACIÓN (7)	PRÁCTICAS LABORALES (8)	OTROS (9)
Ingresos de la entidad por la actividad propia	3.199.047,90	550.000,00	345.911,00	275.000,00	1.115.000,00	118.000,00	114.000,00	350.000,00	171.026,00	75.110,90	85.000,00
a) Cuotas de usuarios y afiliados	34.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	2.093.911,00	0,00	345.911,00	0,00	1.115.000,00	118.000,00	80.000,00	350.000,00	0,00	0,00	85.000,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej.	1.071.136,90	550.000,00	0,00	275.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	171.026,00	75.110,90	0,00
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	96.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96.000,00	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos de la actividad	9.000,00	3.000,00	1.500,00	1.500,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ej.	155.000,00	73.000,00	12.000,00	4.928,32	57.700,00	188,04	183,64	0,00	2.000,00	5.000,00	0,00
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	3.459.047,90	626.000,00	359.411,00	281.428,32	1.175.700,00	118.188,04	114.183,64	446.000,00	173.026,00	80.110,90	85.000,00

PREVISIÓN DE OTROS RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

OTROS RECURSOS	IMPORTE TOTAL
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
Remanente ejercicios anteriores	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00

Fdo. La Secretaria

Vº B La Presidenta

PLAN DE ACTUACIÓN 2022

5.- PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR EN EL AÑO 2022

Categoría / Puesto Trabajo	Nº de Trabajadores	Dirección y Admón.	CRRD	Pisos Supervisados	Programa Drogodependencias	Dependencia	Hostelería	Informática	Prácticas Laborales
Técnico Superior / Gerente	1	1							
Técnico Superior / Responsable Financiero	1	1							
Técnico Superior / Responsable de Admón. y RRHH	1	1							
Técnico Superior / Asesor jurídico	1	1							
Técnico Gº Medio / Coordinador RRHH	1	1							
Técncio Gº Medio / Contratación	1	1							
Administrativo / Administrativo	5	1	1			2,26	0,74		
Auxiliar Apoyo Administrativo	2	1				1			
Técnico Superior Especialista / Médico Especialista	1		1						
Técnico Superior / Psicólogo	4,5		3		1,5				
Técnico Gº Medio / Enfermera	1,09		1,09						
Técnico Gº Medio / Maestro Educador	8		7	1					
Técnico sociosanitario	4,33		4,33						
Técnico Gº Medio / Técnico Mantenimiento	1		1						
Técnico Gº Medio / Ingeniero Agrícola / Ingeniera Medioambiental / Educadora Social									3
Responsable Servicios / Personal de Limpieza	1		1						
Empleado Servicios / Personal de Limpieza	2	0,5	1	0,5					
Técnico Superior / Médico	1,08		0,08		1				
Técnico Superior / Coordinadora Dependencia	1					1			
Técnico Superior / Técnico SAD	1					1			
Técnico Gº Medio / Técnico SAD	4					4			
Técnico Gº Medio / Coordinadora SACEF	1					1			
Técnico Gº Medio / Técnico SACEF	5					5			
Supervisor Catering	3						3		
Camarero	11,5						11,5		
Técnico Superior / Responsable Informático	1							1	
Técnico FP Informático	1							1	1
TOTAL	69,50	8,5	20,5	1,5	2,5	15,26	15,24	2	4

Fdo. La Secretaria

Vº B La Presidenta